



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
CONACE

Adjunta Acta de Evaluación y Adjudicación

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPTO. C. CENTRAL		
SUB. DEPTO. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF.POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT.POR \$		
IMPUTAC		
DEDUC. DTO		
<div style="text-align: center;">  JEFE DIVISION JURIDICA </div>		

1. CONACE
2. División de Administración y Finanzas
3. Depto. de Asistencia General
4. Impresores: Total Graphics Impresores Limitada, Dirección: Zenteno N° 1307, comuna y ciudad de Santiago; Alvimpres Impresores Limitada, Dirección: Cuneo N° 1425, comuna y ciudad de Santiago; Productora Gráfica Andros Limitada, Dirección: Santa Elena N° 1955, comuna y ciudad de Santiago; Morgan Impresores S.A., Dirección: Av. Víctor Urbe N° 2.281, comuna de Quilicura, ciudad de Santiago; Imprenta Alfredo Molina Flores S.A., Dirección: Av. Quillín 3.700, comuna de Macul, ciudad de Santiago; y Puerto Madero Impresores S.A., Dirección: Puerto Madero N° 130, comuna de Pudahuel, ciudad de Santiago.

5. Partes

Adjudica propuesta pública para contratar el servicio de suministro de impresión año 2010, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, a Total Graphics Impresores Limitada; Alvimpres Impresores Limitada; Productora Gráfica Andros Limitada; Morgan Impresores S.A.; Imprenta Alfredo Molina Flores S.A. y Puerto Madero Impresores S.A.

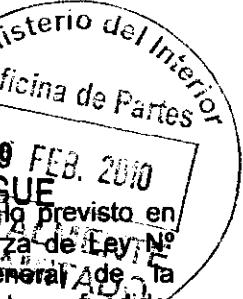
RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.055

SANTIAGO, 8 DE FEBRERO DE 2010 FEB. 2010
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Los antecedentes adjuntos lo previsto en los Artículos 9 y 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 20.407, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2010; en la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley individualizada precedentemente; en el Decreto Supremo N° 683, de Interior, de 1990, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República y en la Resolución Exenta N° 9.182, de 18 de noviembre de 2009, de la Subsecretaría del Interior, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas de propuesta pública para contratar el servicio de suministro de impresión año 2010, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, esta Cartera de Estado ha procedido a licitar en el portal www.mercadopublico.cl, ID N° 5274-1-LP10, el servicio antes señalado, adjudicándose dicha prestación bajo la modalidad de adjudicación múltiple, sin emisión automática de orden de compra, a Total Graphics Impresores Limitada; Alvimpres Impresores Limitada; Productora Gráfica Andros Limitada; Morgan Impresores S.A.; Imprenta Alfredo Molina Flores S.A. y Puerto Madero Impresores S.A., procediendo que ésta sea autorizada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo que la sancione, vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Adjudícase la propuesta pública convocada a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 5274-1-LP10, para la contratación del servicio de suministro de impresión año 2010, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, bajo la modalidad de adjudicación múltiple, sin emisión automática de orden de



8183158

compra, a Total Graphics Impresores Limitada, R.U.T. Nº 76.031.622-9; Alvimpress Impresores Limitada, R.U.T. Nº 79.594.790-6; Productora Gráfica Andros Limitada, R.U.T. Nº 79.957.340-7; Morgan Impresores S.A., R.U.T. Nº 88.506.400-0; Imprenta Alfredo Molina Flores S.A., R.U.T. Nº 93.408.000-9 y a Puerto Madero Impresores S.A., R.U.T. Nº 99.581.910-4; por cumplir sus propuestas, con todos los requisitos técnicos y administrativos exigidos en las bases de licitación, encontrándose todas ellas dentro de los rangos presupuestarios dispuestos por el Ministerio del Interior, resultando además conveniente para los intereses de esta Cartera de Estado, adjudicar la presente licitación a todas ellas, bajo la modalidad de adjudicación múltiple sin emisión automática de orden de compra, todo ello de conformidad con el acta de evaluación y adjudicación que se adjunta a la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo precedentemente expuesto, aceptan las ofertas técnicas y económicas de Total Graphics Impresores Limitada, R.U.T. Nº 76.031.622-9; Alvimpress Impresores Limitada, R.U.T. Nº 79.594.790-6; Productora Gráfica Andros Limitada, R.U.T. Nº 79.957.340-7; Morgan Impresores S.A., R.U.T. Nº 88.506.400-0; Imprenta Alfredo Molina Flores S.A., R.U.T. Nº 93.408.000-9 y Puerto Madero Impresores S.A., R.U.T. Nº 99.581.910-4; para la contratación del servicio de suministro de impresión año 2010, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE.

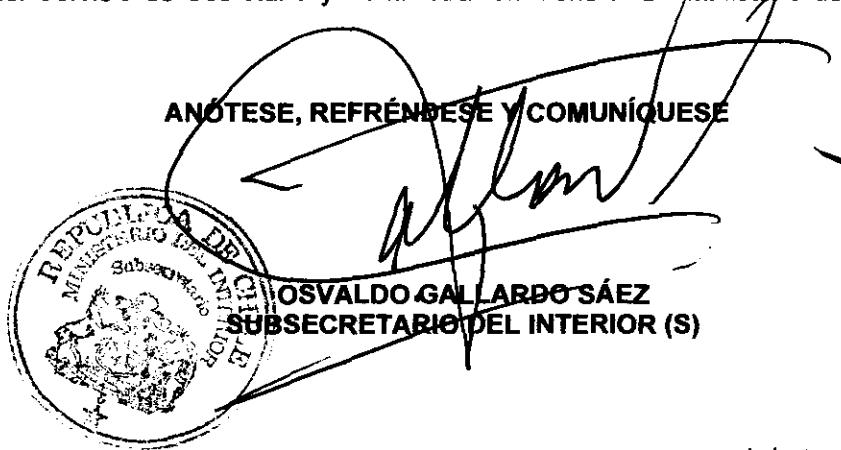
ARTICULO TERCERO: El presupuesto asignado por el Ministerio del Interior para la contratación del servicio antes señalado, asciende a la cantidad total de \$ 150.000.000.-, incluidos los impuestos que pudieren corresponder.

En cada oportunidad en que uno cualquiera de los adjudicatarios sea requerido por el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, deberá emitirse la correspondiente orden de compra por el Departamento de Servicios Generales del Ministerio del Interior.

Para la implementación del referido servicio se deberá suscribir con cada uno de los adjudicatarios, el respectivo convenio, en los términos establecidos en las bases de la licitación pública, el que deberá ser sancionado mediante el correspondiente acto administrativo.

El trabajo encomendado se pagará contra la recepción conforme del mismo y la entrega de la correspondiente boleta o factura al Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, debidamente visada por el Departamento de Servicios Generales y siempre que el acto administrativo que apruebe los convenios correspondientes se encuentren totalmente tramitados.

ARTICULO CUARTO: El pago de la cantidad antes referida se imputará al Item 05.01.04.22.07.002 del "Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes" del Presupuesto Vigente del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.



*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*

R. Borneck
VICTOR BORNECK MATAMALA
Jefe División de Administración y
Finanzas (S)

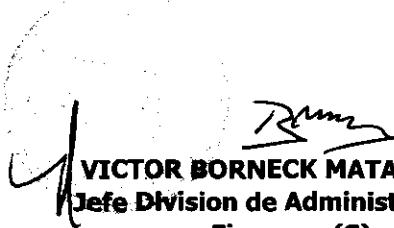
**SERVICIO SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL (05-01-04)
CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS**

**CERTIFICADO N° 250
FECHA 09 de febrero de 2010**

El Jefe de la División de Administración y Finanzas, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se trama en el siguiente documento:

IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
TIPO	Resolucion Exenta
Nº	1055
FECHA	08 de febrero de 2010
DETALLE	Aprueba Convenio de prestación de servicios entre el Ministerio del Interior y Total Graphics Impresores Limitada, Alvimpres Impresores Limitada, Productora Gráfica Andros Limitada, Morgan Impresores S.A., Imprenta Alfredo Molina Flores S.A., y Puerto Madero S.A. para suministro de impresión año 2010, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE.

REFRENDACION	
MONTO REFRENDACIÓN EN \$	150.000.000
IMPUTACION PRESUPUESTARIA	05.01.04.22.07.002


VICTOR BORNECK MATAMALA
Jefe División de Administración
y Finanzas (S)

[Imprimir Acta de Apertura](#)

Apertura Electrónica

Datos de la Adquisición 5274-1-LP10

Número de Adquisición	5274-1-LP10
Nombre de Adquisición	CONACE, convenio suministro de impresión año 2010
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>Ministerio del Interior</u>
Observaciones del Comprador	Contratar el servicio de suministro de impresión año 2010, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE
Contacto	CLAUDIO MUÑOZ ABRAHAM (cmunoza@conace.gov.cl)
Teléfonos	Fono: 56-02-5100861- - Fax: 56-02-5100890-
Fecha de Publicación	5/1/2010 15:42
Fecha de Cierre	25/1/2010 19:30
Fecha de Apertura	27/1/2010 19:31

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Menssage	menssage m	Oferta Rechazada : No presenta Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, así como tampoco presenta Declaración Jurada exigida en las bases de licitación.
Alvimpress Impresores	CONACE, convenio suministro de impresión año 2009.	Oferta Aceptada
Imprenta A.Molina Flores S.A.	CONVENIO IMPRESION 2010	Oferta Aceptada
Andros Impresores	0183-2010	Oferta Aceptada
Eric Sandro Ascui González	Impresiones de Folletería	Oferta Rechazada : No presenta Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, así como tampoco presenta Declaración Jurada exigida en las bases de licitación.
Jaime Marmor Abarca	1	Oferta Aceptada
TOTALGRAPHICS	IMPRESION AÑO 2010	Oferta Aceptada
BAEZ & BARGELLINI	ID 5274-1-LP10	Oferta Aceptada
IMPRESORES LIMITADA		
Editora e Imprenta Maval Ltda	SERVICIOS DE IMPRESIÓN AÑO 2010	Oferta Rechazada : No presenta Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta.

Morgan Impresores S.A.	suministro de impresión año 2010 CONVENIO SUMINISTRO DE IMPRESION AÑO 2010	Oferta Aceptada
------------------------	---	-----------------

Observaciones Al Acto de Apertura

Número de Adquisición 5274-1-LP10

Nombre CONACE, convenio suministro de impresión año 2010

Descripción Contratar el servicio de suministro de impresión año 2010, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE

Observaciones Anteriores

Observación Proveedor RUT: 76.031.622-9 Razón Social: TOTAL GRAPHICS IMPRESORES LIMITADA Estimados señores, somos una imprenta, que si bien es cierto no está presente en mercado público, tenemos toda la infraestructura para competir con nuestros colegas, pueden vistarnos en calle Zenteno No 1307 Santiago Centro. JORGE ALEJANDRO GONZALEZ (lunes, 08 de febrero de 2010 Hora: 15:42:59)

Apertura Técnica



Datos de la Adquisición 5274-1-LP10

Número de Adquisición	5274-1-LP10
Nombre de Adquisición	CONACE, convenio suministro de impresión año 2010
Tipo de Adjudicación	Pública
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	CONACE
Fecha de Publicación	05-01-2010 15:42:50
Fecha de Cierre	25-01-2010 19:30:00
Fecha de Adjudicación	
Fecha de Apertura	05-01-2010 15:42:50
Ofertas Recibidas	11

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
79.594.790-6 ALVIMPRESS IMPRESORES LIMITADA	CONACE, convenio suministro de impresión año 2009.	Oferta Aceptada
93.408.000-9 IMPRENTA ALFREDO MOLINA FLORES S A	CONVENIO IMPRESION 2010	Oferta Aceptada
79.957.340-7 PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA	0183-2010	Oferta Aceptada
7.554.460-k JAIME MANUEL MARMOR ABARCA	1	Oferta Rechazada : No especifica plazos para cada uno de los productos que se indican en el punto 19 de las bases. Presenta una sola Carta Gantt que no diferencia cada material, según lo exigido. Por lo tanto, según el número 6.4.5.1 de las bases, no será objeto de evaluación.
76.031.622-9 TOTAL GRAPHICS IMPRESORES LIMITADA	IMPRESION AÑO 2010	Oferta Aceptada
77.138.160-k BAEZ & BARGELLINI IMPRESORES LIMITADA	ID 5274-1-LP10	Oferta Rechazada : No considera elementos solicitados en el punto 6.4.3 letra b) de las bases de licitación, que pide considerar proceso de producción desde entrega de archivos finales y correcciones de 48 horas para cada uno de los materiales licitados. En virtud del punto 6.4.5.1 de las bases, no será objeto de evaluación.
99.581.910-4 PUERTO MADERO IMPRESORES S A	CONACE, convenio suministro de impresión año 2010	Oferta Aceptada
88.506.400-0 MORGAN IMPRESORES S A	CONVENIO SUMINISTRO DE IMPRESION AÑO 2010	Oferta Aceptada

Convenio Suministro Impresión año 2010, ID5274-1-**LP10**

Proveedor: Autunoss Impresores

Proveedor: Impresora A. Molina Flores S.A.

Proveedor: Autunoss Impresores

Clasificación	Especificaciones	Entidad	Cantidad	Precio	Monto
ONU	del Comprador	solicitada	Ofrecida	Unario	Monto
55101520	Manuales: Tamaño: 21,5 x 27,5 cms. cerrado. Tapas polipropileno opacas en tto. Interior de 72 páginas impresas a 4/4 colores en bond de 90 grs. Encuadernación: costura libro y brocheta.	2,000.00 Unidad	Valores de la Oferta 60 días.	2,000.00 \$ 2.145,00	\$ 4.290.000,00
55101520	8 libros: Tamaño: 17 x 24 cms. cerrado. Tapas impresas a 4/0 colores en cartón de 270 grs., más polipropileno opaco en tto. interior de 72 páginas impresas a 2/2 colores en bond de 90 grs. Encuadernación: costura libro y brocheta.	2,000.00 Unidad	Valores de la Oferta 60 días.	2,000.00 \$ 1.245,00	\$ 2.490.000,00
55101520	Despedible: Despedible de 6 caras. 13 x 13 cms. colores, en papel cartón opaco de 225 grs.	100.000,00 Unidad	Valores de la Oferta 60 días.	100.000,00 \$ 40,10	\$ 4.010.000,00
55101520	Portadas: Tamaño: 10 x 15 cms. Colores: 4/4 colores, más barniz opaco por tto. Papel: recub. blanco de 250 grs.	10.000,00 Unidad	Valores de la Oferta 60 días.	10.000,00 \$ 40,00	\$ 400.000,00
	Total de la Oferta:				\$ 11.190.000,00
					Total de la Oferta:

Clasificación	Especificaciones	Entidad	Cantidad	Precio	Monto
ONU	del Comprador	solicitada	Ofrecida	Unario	Monto
55101520	Manuales: Tamaño: 21,5 x 27,5 cms. cerrado. Tapas polipropileno opacas en tto. interior de 72 páginas impresas a 4/4 colores en bond de 90 grs.	2.000,00 Unidad	MANUALES: se adjunta Carta Gencit.	2.000,00 \$ 1.725,00	\$ 3.450.000,00
55101520	8 libros: Tamaño: 17 x 24 cms. cerrado. Tapas impresas a 4/0 colores en cartón de 270 grs., más polipropileno opaco en tto. interior de 72 páginas impresas a 2/2 colores en bond de 90 grs. Encuadernación: costura libro y brocheta.	2.000,00 Unidad	LIBROS: se adjunta Carta Gencit.	2.000,00 \$ 990,00	\$ 1.980.000,00
55101520	Despedible: Despedible de 6 caras. 13 x 13 cms. colores, en papel cartón opaco de 225 grs.	100.000,00 Unidad	DESPEDIBLES: se adjunta Carta Gencit.	100.000,00 \$ 49,00	\$ 4.900.000,00
55101520	Portadas: Tamaño: 10 x 15 cms. Colores: 4/4 colores, más barniz opaco por tto. Papel: recub. blanco de 250 grs.	10.000,00 Unidad	PORTADAS: se adjunta Carta Gencit.	10.000,00 \$ 25,00	\$ 250.000,00
	Total de la Oferta:				\$ 10.580.000,00
					Total de la Oferta:

Clasificación	Especificaciones	Entidad	Cantidad	Precio	Monto
ONU	del Comprador	solicitada	Ofrecida	Unario	Monto
55101520	Manuales: Tamaño: 21,5 x 27,5 cms. cerrado. Tapas polipropileno opacas en tto. interior de 72 páginas impresas a 4/4 colores en bond de 90 grs.	2,000.00 Unidad	MANUALES: se adjunta Carta Gencit.	2.000,00 \$ 1.725,00	\$ 3.450.000,00
55101520	8 libros: Tamaño: 17 x 24 cms. cerrado. Tapas impresas a 4/0 colores en cartón de 270 grs., más polipropileno opaco en tto. interior de 72 páginas impresas a 2/2 colores en bond de 90 grs. Encuadernación: costura libro y brocheta.	2.000,00 Unidad	LIBROS: se adjunta Carta Gencit.	2.000,00 \$ 990,00	\$ 1.980.000,00
55101520	Despedible: Despedible de 6 caras. 13 x 13 cms. colores, en papel cartón opaco de 225 grs.	100.000,00 Unidad	DESPEDIBLES: se adjunta Carta Gencit.	100.000,00 \$ 49,00	\$ 4.900.000,00
55101520	Portadas: Tamaño: 10 x 15 cms. Colores: 4/4 colores, más barniz opaco por tto. Papel: recub. blanco de 250 grs.	10.000,00 Unidad	PORTADAS: se adjunta Carta Gencit.	10.000,00 \$ 25,00	\$ 250.000,00
	Total de la Oferta:				\$ 9.436.000,00
					Total de la Oferta:

Cuadro comparativo por Proveedor de 5274-1-LP10

[Descargar este cuadro en formato Excel](#)

Clasificación ONU	Especificaciones del Comprador	Cantidad solicitada	Unidad	Proveedor: Alvimpress Impresores			
				Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Monto
55101520	Manuales: Tamaño 21,5 x 27,5 cms. cerrado. Tapas impresas a 4/0 colores en couché de 270 grs., más polipropileno opaco en tiro. Interior de 72 páginas impresas a 4/4 colores en bond de 80 grs. Encuadernación: costura hilo y hotmelt.	2.000,00	Unidad	Validez de la Oferta 60 días.	2.000,00	\$ 2.145,00	\$ 4.290.000
55101520	Libros: Tamaño: 17 x 24 cms. cerrado. Tapas impresas a 4/0 colores en couché de 270 grs., más polipropileno opaco en tiro. Interior de 72 páginas impresas a 2/2 colores en bond de 80 grs. Encuadernación: costura hilo y hotmelt.	2.000,00	Unidad	Validez de la oferta 60 días.	2.000,00	\$ 1.245,00	\$ 2.490.000
55101520	Desplegables: Desplegable de 6 caras, 13 x 13 cm. Cerrado, 65 cm. Abierto. Descripción: impresos a 4/4 colores, en papel couché opaco de 225 grs. Terminación: plisados y doblados	100.000,00	Unidad	Validez de la Oferta 60 días.	100.000,00	\$ 40,10	\$ 4.010.000
55101520	Postales: Tamaño: 10 x 15	10.000,00	Unidad	Validez de la Oferta 60 días.	10.000,00	\$ 40,00	\$ 400.000

cms. Colores: 4/4 colores, más barniz opaco por tiro. Papel: reverso blanco de 250 grs.						
Total de la Oferta:					111900	

Nota Valores netos (no incluyen impuestos)

Los valores incluyen descuentos si los hay

[Volver](#)

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Consejo Nacional para el Control de
Estupefacientes

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA
SERVICIO DE SUMINISTRO DE IMPRESIÓN AÑO 2010,
PARA EL CONSEJO NACIONAL PARA EL CONTROL DE ESTUPEFACIENTES,
CONACE.
(ID Nº 5274-1-LP10)**

En Santiago de Chile, a 8 días del mes de febrero de 2010, siendo las 10:00 horas, se reúne la Comisión Evaluadora de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas para el contratar el servicio de suministro de impresión año 2010, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, ID Nº 5274-1-P10.

Esta Comisión, conforme lo disponen las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación, se compone de tres miembros evaluadores, siendo sus integrantes las siguientes personas, todas las cuales comparecen en este acto: Ana María Salinas Delgado, Jefa Área de Comunicaciones de CONACE; Claudio Lobo Benavente, profesional Área de Publicaciones y Comité Editorial de CONACE; y Víctor Ramírez Cuevas, profesional Unidad de Abastecimiento de CONACE.

Los comparecientes dejan constancia que:

En el marco de este proceso, se presentaron válidamente los proponentes que se indican a continuación:

Jaime Manuel Marmor Abarca,	R.U.T. Nº 7.554.340-K;
Total Graphics Impresores Ltda.,	R.U.T. Nº 76.031.622-9;
Baez y Bargellini Impresores Ltda.,	R.U.T. Nº 77.138.160-K;
Alvimpress Impresores Limitada,	R.U.T. Nº 79.594.790-6;
Productora Gráfica Andros Ltda.	R.U.T. Nº 79.957.340-7;
Morgan Impresores S.A.,	R.U.T. Nº 88.506.400-0;
Imprenta Alfredo Molina Flores, S.A.,	R.U.T. Nº 93.408.000-9; y
Puerto Madero Impresores S.A.,	R.U.T. Nº 99.581.910-4

a).- Por aplicación del procedimiento de evaluación y adjudicación, establecido en el número 15 de las bases precitadas, se procedió, en una primera etapa, a evaluar las propuestas técnicas, con una ponderación del 60%, aplicando una escala de notas de 1 a 7.

La Comisión, igualmente, deja expresa constancia que, para la evaluación de las propuestas técnicas, se han considerado los criterios que se indican a continuación (tendiendo ellos igual ponderación), obteniendo los oferentes las siguientes notas:

- a) Experiencia demostrable en la prestación de servicios análogos a los que se licitan, de conformidad con la letra a) del Nº 15 de las Bases de Licitación

Se deja constancia que evaluadas todas las propuestas válidamente presentadas, todas ellas obtuvieron nota máxima de 7,00, y por consiguiente, acreditan la experiencia demostrable requerida.

Proponente	Nota (a) (50%)
Jaime Manuel Marmor Abarca	7,0
Total Graphics Impresores Ltda.	7,0
Baez y Bargellini Impresores Ltda.	7,0
Alvimpress Impresores Limitada	7,0
Productora Gráfica Andros Ltda.	7,0
Morgan Impresores S.A.	7,0
Imprenta Alfredo Molina Flores, S.A.	7,0
Puerto Madero Impresores S.A	7,0

b) Plazo de Entrega de los materiales licitado, de conformidad con la letra b). del Nº 15 de las Bases de Licitación.

Se deja constancia que para la evaluación de este ítem se aplicó una regla aritmética de tres para asignar las notas respectivas, obteniendo la mayor nota el menor plazo ofertado, todo ello de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación.

Se deja asimismo constancia, que la propuesta presentada por Jaime Manuel Marmor Abarca, no fue objeto de evaluación en el presente criterio, por cuanto en su propuesta no se contienen los plazos de ejecución "para cada uno" de los productos especificados en el Nº 19 de las Bases, presentando una sola Carta Gantt, en la cual no se distingue entre los distintos productos exigidos, todo ello, conforme a lo expresamente exigido en el Nº 6.4.3. letra b) de las Bases.

Déjase igualmente constancia, que la propuesta presentada por Baez y Bargellini Impresores Ltda., no fue objeto de evaluación en el presente criterio, por cuanto su Carta Gantt, no cumple con dar cuenta del proceso de producción, "a partir de la fecha de entrega de archivos finales y corrección de 48 horas para cada uno de los materiales licitados".

Por consiguiente, los dos proponentes precedentemente señalados, quedan fuera de la presente propuesta pública, de conformidad a lo preceptuado en el Nº 6.4.5.1. de las Bases, por no cumplir con presentar alguno de los requisitos exigidos en la letra b) del Nº 6.4.3. de las mismas.

En virtud de lo anterior, las notas obtenidas por los restantes proponentes en la evaluación del presente criterio, son las siguientes:

Proponente	Nota (b) (50%)
Jaime Manuel Marmor Abarca	-.- (No evaluado)
Total Graphics Impresores Ltda.	4,15
Baez y Bargellini Impresores Ltda.	-.- (No evaluado)
Alvimpress Impresores Ltda.	4,56
Productora Gráfica Andros Ltda.	3,80
Morgan Impresores S.A.	4,48
Imprenta Alfredo Molina Flores, S.A.	4,95
Puerto Madero Impresores S.A	7,00

Las notas finales de las propuestas técnicas, obtenidas luego de sumar y promediar las notas correspondientes a los dos criterios ya señalados en las letras a) y b) anteriores, son las siguientes:

Proponente	Nota 6.4.3. a) (50%)	Nota 6.4.3. b) (50%)	Nota Propuesta Técnica (Suma y promedio notas 6.4.3. a) y b), sin ponderar	Nota Final Evaluación Técnica ponderada (60%)
Total Graphics Impresores Ltda.	7,00	4,15	5,57	3,34
Alvimpress Impresores Limitada	7,00	3,27	5,78	3,46
Productora Gráfica Andros Ltda.	7,00	3,80	5,40	3,24
Morgan Impresores S.A.	7,00	4,48	5,74	3,44
Imprenta Alfredo Molina Flores S.A.	7,00	4,95	5,97	3,58
Puerto Madero Impresores S.A.	7,00	7,00	7,00	4,20

2.- En la segunda etapa, se procedió a la evaluación de las propuestas económicas, las que tienen una ponderación final de un 40%. De acuerdo con lo establecido en el N° 15 de las Bases, las propuestas económicas se evalúan mediante la aplicación de una escala de notas de 1 a 7, mediante la aplicación de una escala aritmética de tres, asignando la nota mejor nota a la propuesta más económica.

Las notas obtenidas en la evaluación de las propuestas económicas, son las siguientes:

Proponente	Monto Neto Ofertado	Nota Propuesta Económica	Nota Propuesta Económica (Ponderada 40%)
Total Graphics Impresores Ltda.	\$ 10.580.000.-	4,46	1,78
Alvimpress Impresores Ltda.	\$ 11.190.000.-	4,22	1,69
Productora Gráfica Andros Ltda.	\$ 6.745.000.-	7,00	2,80
Morgan Impresores S.A.	\$ 7.780.000.-	6,07	2,43
Imprenta Alfredo Molina Flores, S.A.	\$ 7.290.000.-	6,48	2,59
Puerto Madero Impresores S.A	\$ 9.436.000.-	5,00	2,00

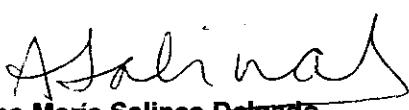
La nota final, resultante de la suma ponderada de las notas obtenidas en ambas etapas es la siguiente:

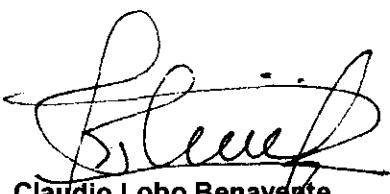
Proponente	Nota Propuesta Técnica (60%)	Nota Propuesta Económica (40%)	Nota Final
Total Graphics Impresores Ltda.	3,34	1,78	5,12
Alvimpress Impresores Ltda.	3,46	1,69	5,15
Productora Gráfica Andros Ltda.	3,24	2,80	6,04
Morgan Impresores S.A.	3,44	2,43	5,87
Imprenta Alfredo Molina Flores, S.A.	3,58	2,59	6,17
Puerto Madero Impresores S.A	4,20	2,00	6,20

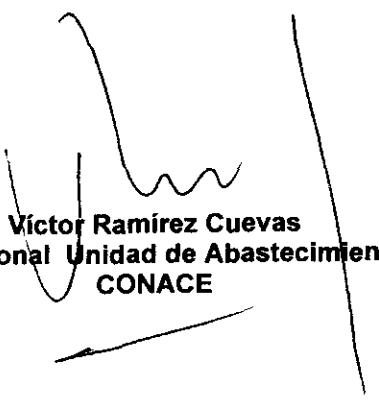
Analizadas las propuestas técnicas y económicas presentadas, la Comisión Evaluadora acordó, por la unanimidad de sus integrantes, adjudicar el servicio de suministro de impresión año 2010, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, a **Total Graphic Impresores Ltda.**, **Alvimpress Impresores Limitada**, **Productora Gráfica Andros Ltda.**, **Morgan Impresores S.A.**, **Imprenta Alfredo Molina Flores S.A.** y **Puerto Madero Impresores S.A.**, por cumplir sus propuestas, con todos los requisitos técnicos y administrativos exigidos en las bases de licitación, encontrándose todas ellas dentro de los rangos presupuestarios dispuestos por el Ministerio del Interior, resultando además conveniente para los intereses de esta Cartera de Estado, adjudicar la presente licitación a todas ellas, bajo la modalidad de adjudicación múltiple sin emisión automática de orden de compra, todo ello de conformidad con el documento de evaluación que se adjunta a la presente acta.

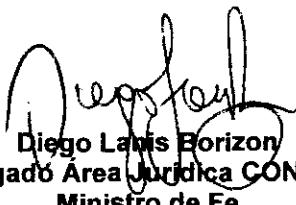
Finalmente, se hace presente que actuó como Ministro de Fe el abogado del Área Jurídica de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, Señor Diego Antonio Lanis Borizon.

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente actuación.


Ana María Salinas Delgado
Jefa Área de Comunicaciones, CONACE


Claudio Lobo Benavente
Profesional Área Comité Editorial y
Publicaciones
CONACE


Víctor Ramírez Cuevas
Profesional Unidad de Abastecimiento
CONACE


Diego Lanis Borizon
Abogado Área Jurídica CONACE
Ministro de Fe



EVALUACIÓN LICITACIÓN ID N° 5274-1-LP10 "Convenio Suministro de Impresión año 2010"

EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a lo señalado en el punto 15 de la licitación correspondiente al ID N° 5274-1-LP10, se procede a la primera etapa de evaluación consistente en la evaluación de la propuesta técnica, la cual tiene una ponderación del 60% del total. Los criterios de evaluación son: a) Experiencia demostrable en la prestación de servicios análogos a los que se licitan, b) Plazo de entrega de los materiales licitados. Ambos criterios serán evaluados con una escala del 1 al 7 y tienen igual ponderación.

a) Experiencia demostrable en la prestación de servicios análogos a los que se licitan.

- **Jaime Manuel Marmor Abarca:** Acredita experiencia en prestación de servicios análogos.
- **Total Graphics Impresores Limitada:** Acredita experiencia en prestación de servicios análogos.
- **Baez y Bargellini Impresores Limitada:** Acredita experiencia en prestación de servicios análogos.
- **Alvimpress Impresores Limitada:** Acredita experiencia en prestación de servicios análogos.
- **Productora Gráfica Andros Limitada:** Acredita experiencia en prestación de servicios análogos.
- **Morgan Impresores S.A:** Acredita experiencia en prestación de servicios análogos.
- **Imprenta Alfredo Molina Flores S.A:** Acredita experiencia en prestación de servicios análogos.
- **Puerto Madero Impresores S.A:** Acredita experiencia en prestación de servicios análogos.

b) Plazo de entrega de los materiales licitados.

Observaciones:

1. Oferente **Jaime Manuel Marmor Abarca** no especifica plazos para cada uno de los productos que se indican en el punto 19 de las bases. Presenta una sola Carta Gantt que no diferencia cada material, según lo exigido. Por lo tanto, según el número 6.4.5.1 de las bases, no será objeto de evaluación.

2.- En su Carta Gantt, el oferente **Baez y Bargellini** no considera elementos solicitados en el punto 6.4.3 letra b) de las bases de licitación, que pide considerar proceso de producción desde entrega de archivos finales y correcciones de 48 horas para cada uno de los materiales licitados. En virtud del punto 6.4.5.1 de las bases, no será objeto de evaluación.

Los plazos propuestos, según Cartas Gantt para cada material, son los siguientes:

Empresa	Manual	Libros	Despegable	Postales
Jaime Manuel Marmor Abarca	No evaluado	No evaluado	No evaluado	No evaluado
Total Graphics Impresores Limitada	14	14	12	8
Baez y Bargellini Impresores Limitada	No evaluado	No evaluado	No evaluado	No evaluado
Alvimpress Impresores Limitada	12	12	9	9
Productora Gráfica Andros Limitada	15	14	14	9
Morgan Impresores S.A	10	12	12	9
Imprenta Alfredo Molina Flores S.A	12	12	9	7
Puerto Madero Impresores S.A	7	7	6	7



Finalmente, aplicando regla aritmética de tres, las calificaciones para el plazo de ejecución propuesto para cada material son las siguientes:

Empresa	Manual	Libros	Despegable	Postales	Nota final
Jaime Manuel Marmor Abarca	No evaluado	No evaluado	No evaluado	No evaluado	--
Total Graphics Impresores Limitada	3.5	3.5	3.5	6.12	4.15
Baez y Bargellini Impresores Limitada	No evaluado	No evaluado	No evaluado	No evaluado	--
Alvimpress Impresores Limitada	4.08	4.08	4.66	5.44	4.56
Productora Gráfica Andros Limitada	3.26	3.5	3.0	5.44	3.8
Morgan Impresores S.A	4.9	4.08	3.5	5.44	4.48
Imprenta Alfredo Molina Flores S.A	4.08	4.08	4.66	7.0	4.95
Puerto Madero Impresores S.A	7.0	7.0	7.0	7.0	7.0

De esta manera la evaluación técnica es la siguiente:

Empresa	Experiencia	Plazos	Nota final	Ponderación 60%
Jaime Manuel Marmor Abarca	--	--	--	--
Total Graphics Impresores Limitada	7.0	4.15	5.57	3.34
Baez y Bargellini Impresores Limitada	--	--	--	--
Alvimpress Impresores Limitada	7.0	4.56	5.78	3.46
Productora Gráfica Andros Limitada	7.0	3.8	5.4	3.24
Morgan Impresores S.A	7.0	4.48	5.74	3.44
Imprenta Alfredo Molina Flores S.A	7.0	4.95	5.97	3.58
Puerto Madero Impresores S.A	7.0	7.0	7.0	4.2

De acuerdo a la evaluación realizada, los oferentes Total Graphics Impresores Limitada, Alvimpress Impresores Limitada, Productora Gráfica Andros Limitada, Morgan Impresores S.A, Imprenta Alfredo Molina Flores S.A y Puerto Madero, pasan a la segunda etapa de evaluación económica.



EVALUACIÓN ECONOMICA

De acuerdo al punto 15 de las bases administrativas y técnica "evaluación y Adjudicación, las propuestas económicas serán evaluadas con una escala de 1 a 7, mediante la aplicación de una regla aritmética de tres, asignando la mejor nota a la propuesta más económica.

El (o los) oferente(s) que obtenga(n) la mayor nota resultante de la suma ponderada y promediada de las notas obtenidas en ambas etapas, se adjudicará(n) la propuesta. Sólo podrá(n) ser adjudicado(s) el (los) proponente(s) que obtengan una nota final igual o superior a 4.

Los oferentes que participan de esta segunda etapa de evaluación son:

- **Total Graphics Impresores Limitada.**
- **Alvimpress Impresores Limitada.**
- **Productora Gráfica Andros Limitada.**
- **Morgan Impresores S.A.**
- **Imprenta Alfredo Molina Flores S.A.**
- **Puerto Madero Impresores S.A.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA

OFERENTES	Oferta (\$ Neto	IVA	Oferta (\$ Total	Nota	Ponderación 40%
ALVIMPRESS IMPRESORES	11.190.000	2.126.100	13.316.100	4,22	1,69
IMPRENTA A.MOLINA FLORES S.A.	7.290.000	1.385.100	8.675.100	6,48	2,59
ANDROS IMPRESORES	6.745.000	1.281.550	8.026.550	7,00	2,80
TOTALGRAPHICS	10.580.000	2.010.200	12.590.200	4,46	1,78
GRAFICA PUERTO MADERO	9.436.000	1.792.840	11.228.840	5,00	2,00
MORGAN IMPRESORES S.A.	7.780.000	1.478.200	9.258.200	6,07	2,43

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

OFERENTES	Técnica 60%	Económica 40%	Final
ALVIMPRESS IMPRESORES	3,46	1,69	5,15
IMPRENTA A.MOLINA FLORES S.A.	3,58	2,59	6,17
ANDROS IMPRESORES	3,24	2,80	6,04
TOTALGRAPHICS	3,34	1,78	5,12
GRAFICA PUERTO MADERO	4,20	2,00	6,20
MORGAN IMPRESORES S.A.	3,44	2,43	5,87



Finalmente, analizadas las propuestas técnica y económica presentadas, la Comisión Evaluadora acordó, por la unanimidad de sus integrantes, que las imprentas **Total Graphics Impresores Limitada, Alvimpres Impresores Limitada, Productora Gráfica Andros Limitada, Morgan Impresores S.A, Imprenta Alfredo Molina Flores S.A y Puerto Madero**, cumplen con los requisitos administrativos y técnicos y se adjudican la presente licitación, bajo la modalidad de adjudicación múltiple sin emisión automática de orden de compra. En consecuencia, según señala el número 1 de las bases de licitación, los proponentes antes mencionados quedan seleccionados para los futuros y eventuales requerimientos de los servicios licitados.

Alalina

Ana María Salinas Delgado
Área de Comunicaciones
Consejo Nacional para el Control
de Estupefacientes

Blanco

Claudio Lobo Benavente
Área de Publicaciones y Comité Editorial
Consejo Nacional para el Control
de Estupefacientes

Víctor Ramírez Cuevas
Víctor Ramírez Cuevas
Unidad de Abastecimiento
Consejo Nacional para el Control
de Estupefacientes

VºBº Presupuestario.